

3.2.10 ASESORIA GENERAL

Puesto: Asesor General.

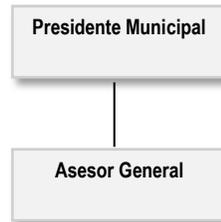
Objetivo: Facilitar la toma de decisiones por medio de las asesorías brindadas tanto del Presidente Municipal como de los directivos de las áreas que conforman la Administración municipal.

Facultades y Obligaciones: Brindar asesoría a las áreas que así lo requieran, revisar, analizar planes, programas, proyectos y/o documentación que se someta a consideración para aplicabilidad dentro del municipio.

Funciones:

- Asesorar y Apoyar el Desarrollo de Programas y Proyectos Institucionales
- Analizar y Opinar sobre los programas, Objetivos, metas y Acciones del H. Ayuntamiento
- Asesorar sobre la interpretación, el Desarrollo y la Ejecución de Políticas y Estrategias Institucionales
- Asesorar, Vigilar y Coordinar el Cumplimiento de los Objetivos Institucionales en Concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo
- Asesorar en la Firma y Gestión de Convenios Institucionales
- Revisar los documentos que se sometan a consideración para establecer la conveniencia, aplicabilidad, legalidad y demás inquietudes que frente a ellos se formulen
- Participar en la Revisión de Actos Administrativos proyectadas en otras Dependencias y que deban ser firmados
- Asistir a las Reuniones de las comunidades, Delegados, Consejos, y Comités y demás Organismos en donde se traten asuntos de relevancia para la administración Municipal, y/o que el presidente le encomiende
- Coordinar la Elaboración de Reglamentos del Municipio y Comunidades
- Asesorar en la formulación de Planes y Proponer criterios de Priorización de Recursos

Organigrama Asesor General



Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento	Mtro. Zenón Hervert Hernández Secretario General del H. Ayuntamiento	L.A.E. Isidro Mejía Gómez Presidente Municipal Constitucional
Firma	Firma	Firma
Sello	Sello	Sello
Fecha de Emisión Fecha de Revisión		